

GyC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en el Expediente en trámite Nro. 3253/2025, CUIJ 21-05545692-2, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la ciudad de Rosario, a los 17 días de Febrero de 2025, los accionistas de GyC S.A. mediante Asamblea General Ordinaria resolvieron designar un nuevo Directorio y distribuir los cargos. Designándose la siguiente conformación del nuevo Directorio: Director Titular: A) Presidente: Tomas Pucciariello, DNI. 27.674.157, con domicilio en la calle Santa Fe 1123, Piso 4, Dto. E, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Empresario, nacido el 24 de Septiembre de 1979, casado. B) Director Suplente: Sebastián Pucciariello, DNI. 26.375.608, con domicilio en la calle Morrison 8938 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Abogado, nacido el 08 de Diciembre de 1977, soltero. El Directorio.

\$ 100 548006 Sep. 05

"PATAGONIA RECICLADOS S.R.L"

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

En autos caratulados "PATAGONIA RECICLADOS S.R.L S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (Exp Nº 2041 del año 2024 se hace saber que se ha decidido la modificación al contrato social de Patagonia Reciclados SRL). Según documento de fecha 20/09/2024. el Sr. RODRIGO MIGUEL OVIEDO, DNI Nº 32.300.962, argentino, comerciante, soltero, nacido el cuatro de febrero de 1986, con domicilio en calle Juan Lazarte 1035 de San Genaro, San Jerónimo, Santa Fe; y el Sr. FERNANDO SEBASTIAN GRECCO, DNI Nº 34.615.993, argentino, comerciante, casado, nacido el treinta de enero de 1990, con domicilio en calle Mza D Casa 8 72 viviendas, Salvador Maza, General José de San Martín, Salta han cedido sus cuotas sociales a GUSTAVO EDGARDO ARIEL PAUL, DNI Nº 25.763.730, argentino, comerciante, soltero, nacido el nueve de diciembre de 1976, con domicilio en calle Juan Chavarri 437 de San Genaro, San Jerónimo, Santa Fe y MIRTA GRACIELA PAUL, DNI 13.195.698, argentina, soltera, comerciante, nacida el veintitrés de Mayo de 1957, con domicilio en Juan Chavarri 427-San Genaro, San. Jeronimo Santa Fe. En consecuencia la cláusula CUARTA sobre composición del capital social, queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital se fija en la suma de cincuenta mil (\$50.000.-) dividido en cinco mil (5000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: La Socia Mirta Graciela Paul suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, lo que totaliza la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500) y el Señor Gustavo Edgardo Ariel Paul suscribe cuatro mil setecientos cincuenta (4750) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, lo que totaliza la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$47.500). Asimismo, los socios convinieron modificar la denominación de la sociedad, optando por denominarla: "INEA INDUSTRIA NOR ESTE ARGENTINO S.R.L". La cláusula primera queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación INEA INDUSTRIA NOR ESTE ARGENTINO SRL y

tendrá su domicilio legal en San Genaro, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe. Por resolución de los socios podrán establecerse sucursales, locales de oficinas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país"-Se establece la sede social en Juan Lazarte 1035-San Genaro, Provincia de Santa Fe. Se designa como socio gerente a GUSTAVO EDGARDO ARIEL PAUL. En virtud de la renuncia del Sr. Rodrigo Miguel Oviedo. Los socios convinieron modificar el objeto social del contrato. La cláusula segunda sobre el objeto social queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: venta y distribución de semillas, cereales, fertilizantes, agroquímicos, alimentos balanceados, productos veterinarios, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. b) producción de harinas, pellets de soja y todo tipo de alimento balanceado para consumo animal, c) Producción de aceites, derivados y subproductos d) Compra, venta, importación y exportación, acopio, consignación y distribución de granos, harinas, alimentos balanceados, aceites y derivados, e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, referentes a los productos originados en el proceso agroindustrial, todos los subproductos y derivados. f) Explotación de silos, pudiendo realizar el acopio de productos propios o de terceros. e) Servicio de fraccionamiento y embolsado de productos propios y de terceros. g)El transporte de cargas generales, granos y productos elaborados, harinas de todo tipo, sus subproductos y derivados ya sea en vehículos propios, de terceros, asociados a terceros, por la vía terrestre, fluvial, y aérea, de corta, media y larga distancia, dentro y fuera del país h) Producción y comercialización de Frutas y Hortalizas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen conforme el objeto social. No se modifican las demás cláusulas.

\$ 150 544246 Sep. 05

PINARES RESORT S.A

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 05 de Junio de 2025 ha procedido a la elección de los Sres. Simon Marcelo Belfer, Edmundo Eugenio Pellegrini, Jorge David Bentolila y Manuel Belfer como directores titulares y a las Sras. Florencia Solange Benzadon, Nora Lujan Bianchio Soto y Perla Epstein de Belfer y al Sr Jaime Wolf Belfer como directores suplentes para completar el mandato de tres ejercicios establecidos por el artículo 8 del Estatuto

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria designa como presidente al Sr. Simón Marcelo Belfer y al Sr. Edmundo Eugenio Pellegrini como vicepresidente.

EL DIRECTORIO

\$ 100 548385 Sep. 05

ID INMOBILIARIA S.A.S

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19550 se procede a la siguiente publicación de ID INMOBILIARIA SAS:

SOCIOS: CONRADO EMANUEL PARENTE, DNI Nro. 30.166.447, CUIT Nro. 20-30166447-9, nacido el 08-09-1983, soltero, independiente, con domicilio en calle Padilla 2171; EMANUEL NICOLAS RODRIGUEZ, DNI Nro. 29.221.489, CUIT Nro.20-29221489-9, nacido el 23-08-1983, soltero, empleado, con domicilio en calle San Lorenzo 5132 y MARIA CELESTE RODRIGUEZ, DNI Nro. 28.136.878, CUIT Nro. 27-28136878, nacida el 20-05-1980, soltera, corredora inmobiliaria, con domicilio en calle Mitre 6220; todos argentinos, y de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 22-08-2025.-

DENOMINACIÓN: ID INMOBILIARIA SAS.-

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: : A- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: -Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales;- La elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación; diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios;

-. El estudio, diseño, planeamiento, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. -La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.- El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. - Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean. necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad. A dichos efectos la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de

colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras. - Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. Se deja constancia que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) representado por novecientas (900) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una.

ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al administrador de la sociedad.

ORGANO DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR TITULAR: CONRADO EMANUEL PARENTE-
ADMINISTRADOR SUPLENTE: EMANUEL NICOLAS RODRIGUEZ

Todos cuyos datos de identidad obran al comienzo del presente.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.-

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de JULIO

SEDE SOCIAL: Padilla 2171- 14- B de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 29 de AGOSTO de 2025.-

\$ 200 548000 Sep. 05

BILLIONS FINANCIAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de abril de 2025, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se decidió por unanimidad la modificación del objeto social y consecuentemente la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUARTO:** La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajeno, en forma independiente o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Desempeñarse como Agente Productor debidamente registrado por ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), y en consecuencia, llevar adelante actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales,

y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública de la República Argentina; vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agentes de Negociación y/o Agentes de Liquidación y Compensación y/o Agentes Asesores Globales de inversión registrados por ante la CNV. Podrá, asimismo, realizar actividades de difusión y promoción de valores negociables en el marco de la Oferta Privada de Valores Negociables y de la Oferta de Valores Negociables sin Contacto Suficiente con la República Argentina. Adicionalmente, podrá captar clientes para Agentes de Negociación, Agentes de Liquidación y Compensación y/o Agentes Asesores Globales de Inversión, así como referenciar fondos comunes de inversión, previa suscripción de los convenios respectivos.

\$ 100 547708 Set. 5

GV AVENIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 24 días del mes de Junio del año 2025, la señora PANNOCCHIA, MARIA INES, argentina, nacida el 16 de Enero de 1962, de estado civil casada en primeras nupcias con Zanchetta, Sergio Antonio, nacido el 08 de Enero de 1957, con DNI 12.830.840 y CUIJ 20-12830840-8: domiciliada en la calle Lisandro de la Torre 30, General Lagos, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.881.982 de profesión docente; CUIT 27-14881982-9, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada unipersonal con sujeción al siguiente:

DENOMINACION: GV Avenida S.A.S.

DOMICILIO: Avenida Pellegrini 1212, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO; La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceras y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, wine bar, realización y organización de eventos gastronómicos de todo tipo, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. e) Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social. d) Explotación de concesiones gastronómicas, franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: El capital social se fija en suma de pesos \$ 8.000.000 (8 millones) dividido en 8.000 acciones de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley Nº 27.349.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La Administradora Titular será MARIA INES PANNOCCHIA, argentina, nacida el 16 de Enero de 1962. D.N.I. 14.881.932, CUIT 27-14881982-9, docente, con domicilio en calle Lisandro De La Torre 30, General Lagos, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Zanchetta, Sergio Antonio, nacido el 08 de Enero de 1957, con DNI 12.830.840 y CUIT 20-12830840-8: quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social: y el Administrador Suplente será EMANUEL SERGIO ZANCHETTA, argentino, nacido el 07/06/1988, D.N.I. 33.712.278. CUII 20-33712278-8, de profesión comerciante, con domicilio en calle Presidente Quintana 840, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero: quien acepta el cargo que le ha sido conferido constituye domicilio especial en la sede social.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: último día del mes de febrero de cada año.

\$ 200 547691 Set. 5

LOGISTICA VERDE SAS.

ESTATUTO

Con domicilio en 25 de Mayo N° 1480 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, NOTIFICA a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el art. 37º, apartado a), de la Ley N° 27.349, procedemos a informar:

I.- La sociedad está integrada por Bruno RULLO, DNI 31.682.923, CUIT 20-31682923-7, argentino, de 40 años de edad, nacido el 12 de Marzo de 1985, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 2022 de la ciudad de Ibarlucea, Prov. de Santa Fe; Jonatan Ezequiel GAVOSTO, DNI 34.587.855, CUIT 20-34587855-7, argentino, de 35 años de edad, nacido el 27 de Diciembre de 1989, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Jolly Pérez 625 de la ciudad de Pérez, Prov. de Santa Fe; y Lisandro RULLO, DNI 23.049.293, CUIT 20-23049293-0, argentino, de 52 años de edad, nacido el 28 de Noviembre de 1972, de profesión comerciante, estado civil soltero, domicilio en calle Francisco Contario 213A de la ciudad de Funes.

II.- El instrumento constitutivo es de fecha 22 de Agosto de 2025.

III.- La razón social es: LOGISTICA VERDE S.A.S.

IV.- El domicilio social es 25 de Mayo N° 1480 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

V.- Objeto social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La prestación de servicios de mantenimiento y conservación de espacios verdes, parques, jardines y áreas recreativas, sean públicos y privados; forestación, reforestación y poda; diseño, ejecución y mantenimiento de obras de paisajismo y jardinería; instalación y mantenimiento de sistemas de riego; servicios de control de plagas, enfermedades y fertilización; provisión, colocación y cuidado de especies vegetales de todo tipo; realización de estudios, asesoramiento técnico, consultas y capacitaciones relacionadas con las actividades precedentemente descriptas. Podrá asimismo comprar, vender, importar, exportar, comercializar y distribuir todo tipo de plantas, plantines, flores, bulbos, semillas envasadas, insumos, maquinarias, herramientas, materiales y productos vinculados con el objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

VI.- Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público o Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.

VII.- El capital social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000), correspondientes a SIETE MIL (7.000) acciones ordinarias, de un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100) cada una.

VIII.- La administración y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación; Si fuere plural será administrada de forma indistinta.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

IX.- Se establece una administración y representación plural, y en consecuencia el órgano de gobierno designa administradores titulares de la sociedad a los socios Bruno RULLO y Jonatan Ezequiel GAVOSTO, y administrador suplente a Lisandro RULLO. El/los administrador/es titular/es y la administradora suplente en cumplimiento de sus funciones durarán hasta que se designen sus reemplazantes.

X.- La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 26 de Agosto de 2025.

\$ 100 547745 Set. 5

FIBRAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 22/08/2025, se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Asamblea de accionistas del 25/07/2025, quedando integrado el nuevo Directorio por tres (3) ejercicios de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente:

Eduardo Roberto Juan Pienzi, DNI 13.498.562, CUIT 20-13498562-4, nacido el 21/04/1960, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Cristina Debernardi, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

Director Titular - Vicepresidente:

Federico Tomás Pienzi, DNI N° 31.905.422, CUIT 20-31905422-8, nacido el 03/01/1986, estudiante, casado en primeras nupcias con Mariana Elizabeth Albanas, con domicilio en calle San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

Director Suplente:

Francisco Emilio Pienzi, DNI N° 32.542.708, CUIL 20-32542708-7, nacido

el 01/04/1987, Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con Micaela Melina Valdes, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

Director Suplente:

Delfina María Pienzi, DNI N° 36.123.089, CUIL 27-36123089-8 nacida el

19/04/1991, Técnica en Instrumentación Quirúrgica, casada en primeras nupcias con Pedro Enrique Mayotto, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

\$ 100 547698 Set. 5

PLEGACORT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario en relación al expediente caratulado PLEGACORT S.R.L. s/CESION DE CUOTAS, RETIRO E INGRESO SOCIO, TEXTO ORDENADOS; Expediente 3237/2025, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550, se comunica que: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, el señor CESAR ESTEBAN PEDRO DESINANO, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° M6.060.853, CUIT 23-06060853-9, comerciante, nacido el 09 de Febrero de 1.941, de estado civil casado con la señora BEATRIZ MARTA CUFRE, domiciliado en calle Urquiza N° 246 de la localidad de Olíveros, cuyo correo electrónico es pedrodesinano@yahoo.com.ar. vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que suman quinientas (500), cada una de las cuales tiene un valor de diez pesos (\$ 10,00), las que totalizan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) al señor ESTEBAN GUSTAVO DESINANO, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.962.753. C.U.I.T. 20-21962753-0, comerciante, nacido el 21 de Abril de 1971, de estado civil casado con la señora IVANA ELISA LAMBRUSCHI, domiciliado en calle Callao N° 1255 de la ciudad de Granadero

Baigorria, cuyo correo electrónico es estebandesinano@yahoo.com.ar. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), el pago de dicho monto se realiza en efectivo, que el cedente recibe en dicho acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. En las cuotas sociales vendidas se encuentran comprendidas todas las acciones, derechos, obligaciones y cuanto más pueda corresponder al vendedor sobre las cuotas sociales cedidas desde el momento de la venta.

En virtud de lo expuesto se modifica la CLÁUSULA SEXTA del contrato social, la que quedará redactada definitivamente de la siguiente manera:

SEXTA: El capital social se fija en la suma de Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00), representados por diez mil (10.000) cuotas de capital de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente manera: la socia IVANA ELISA LAMBRUSCHI, nueve mil quinientas (9.500) cuotas de capital de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, que representan PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00), y el socio ESTEBAN GUSTAVO DESINANO, quinientas (500) cuotas de capital de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, que representa PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

La señora BEATRIZ MARTA CUFRE, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº F5.883.578, C.U.I.L. Nº 27-05883578-7, jubilada, nacida el 19 de Marzo de 1.949, de estado civil casada con el señor CESAR ESTEBAN PEDRO DESINANO, domiciliada en calle Castagnino Nº 1.687 de la ciudad de Rosario, presente en dicho acto, en su calidad de cónyuge de CESAR ESTEBAN PEDRO DESINANO, expresa que presta su consentimiento conyugal conforme lo requerido por el art. 470 del Código Civil y Comercial.

Conforme los arts. 152 y 153 de la ley 19.550 los socios de la sociedad prestan su expresa conformidad con la presente cesión.

Rosario, 26 de Agosto de 2025.

\$ 300 547716 Set. 5

SITIO AG S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante instrumento privado de fecha 09.05.2025 con firmas notarialmente certificadas, los socios de "SITIO AG S.R.L.", instrumentaron los siguientes actos: (1) CESIÓN DE CUOTAS: (a) Alejandro Martín GONZÁLEZ, D.N.I. 32.209.869, C.U.I.T. 20-32209869-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 28 de abril de 1986, con domicilio en calle Moreno 1925 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe cedió a favor de Luciano Juan GRONDA, D.N.I. 32.563.129, C.U.I.T. 20-32563129-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1986, con domicilio en calle Italia 1536, depto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (6.666) CUOTAS de valor nominal de DIEZ PESOS cada una, que poseía en la sociedad "SITIO AG S.R.L.", C.U.I.T. 30-71694848-6, por el precio de Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos pesos (\$ 666.600); (b) Alejandro Martín GONZÁLEZ, D.N.I. 32.209.869 cedió a favor de Miguel SALAS, D.N.I. 31.432.855, C.U.I.T. 20-31432855-9, corredor inmobiliario,

soltero, argentino, nacido el 9 de abril de 1985, con domicilio en calle Santiago 313, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y DOS (2.332) CUOTAS de valor nominal de DIEZ PESOS cada una, que poseía en la sociedad "SITIO AG S.R.L.", C.U.I.T. 30-71694848-6; por el precio de Doscientos treinta y tres mil doscientos pesos (\$ 233.200); (c) Alejandro Martín GONZÁLEZ, D.N.I. 32.209.869 cedió a favor de los señores Miguel SALAS, D.N.I. 31.432.855, Mariano Gabriel YBARROLA, D.N.I. 34.602.751, y Luciano Juan GRONDA, D.N.I. 32.563.129, -por iguales partes- la cantidad de DOS (2) CUOTAS de valor nominal de DIEZ PESOS cada una, que poseía en la sociedad "SITIO AG S.R.L.", C.U.I.T. 30-71694848; por el precio de Doscientos pesos (\$ 200); (d) Mariano Gabriel YBARROLA, D.N.I. 34.602.751, C.U.I.T. 20-34602751-8, comerciante, soltero, argentino, nacido el 30 de octubre de 1989, con domicilio en calle Montero 6469 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cedió a favor de Miguel SALAS, D.N.I. 31.432.855, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (2.334) CUOTAS de valor nominal de DIEZ PESOS cada una, que poseía en la sociedad "SITIO AG SRL.", C.U.I.T. 30-71694848-6; por el precio de Doscientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos (\$ 233.400). La sociedad "SITIO AG S.R.L." consta inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 171, Folio 3797, Nº 770, Sección Contratos, en fecha 01.10.2020, y posterior modificación inscripta al Tomo 175, Folio 3812, Nº 702, Sección Contratos en fecha 17.05.2024. Como consecuencia de las cesiones de cuotas, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: CUARTA: "El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron totalmente suscriptas e integradas, y corresponden a los socios en la siguiente proporción: a Mariano Gabriel YBARROLA, SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (6.666) CUOTAS con un valor nominal total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 66.660); a Miguel SALAS, SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (6.666) CUOTAS con un valor nominal total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 66 660); a Luciano Juan GRONDA, SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (6.666) CUOTAS con un valor nominal total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 66.660); y a Mariano Gabriel YBARROLA, Miguel SALAS y Luciano Juan CRONDA en condominio, DOS (2) CUOTAS con un valor nominal total de PESOS VEINTE (\$ 20). (II) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: los socios decidieron cambiar la sede social fijando su nuevo domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1870 de la ciudad de Rosario.

\$ 200 547697 Set. 5

JUNGLE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por UN DÍA a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber la constitución de JUNGLE Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos contractuales se consignan a continuación; a) Datos de los socios: BIGLIA MATIAS EZEQUIEL, de apellido materno BARLETTA, argentino, mayor de edad, DNI N° 34.791.191, CUIT N° 20-34791191-8, nacido el día 17 de abril de 1989. soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Facundo Quiroga 129 de la Localidad de Roldán, Pcia. de Santa Fe; y BONETTI CRISTIAN ELOY, de apellido materno MEDINA, argentino, mayor de edad, DNI N° 35.585.967, CUIT N° 20-35585967-4, casado en primeras nupcias con Maria Antonella Ferrari, nacido el 06 de julio de 1990, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Elorza 1231 de la Ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe; 2) Fecha del instrumento constitutivo: 25 de abril

de 2025; 3) Denominación de la Sociedad: JUNGLE Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio de la Sociedad: Calle Bernardo de Irigoyen N° 2686 de la Ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse sin limitaciones por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a: realización y construcción de obras de ingeniería y arquitectura pública y privada, incluido movimientos de tierra. Asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas en el orden Nacional. Provincial y Municipal. Compra y venta al por mayor de productos alimenticios. En cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1333 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo subcontratar con terceros. 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) divididos en mil cuotas de Pesos Tres mil (\$ 3.000) cada una de ellas que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El Sr. MATÍAS EZEQUIEL BICLIA, suscribe novecientas cincuenta (950) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.850.000) que integra en un 25% en este acto, es decir la suma de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 712.500), en efectivo y el saldo, o sea, la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 2.137.500), lo integrará también en dinero en efectivo en el plazo de 24 meses; b) El Sr. CRISTIAN ELOY BONETTI, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) que integra en un 25% en este acto, es decir la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500) en efectivo, y el saldo, o sea, la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 112.500), lo integrará también en dinero en efectivo en el plazo de 24 meses. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio BIGLIA MATÍAS EZEQUIEL, quien es designado como socio gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación legal: La legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. BIGLIA MATÍAS EZEQUIEL. El uso de la firma social para todos los documentos actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo del gerente, quien actuará obligando a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedido de la

denominación "JUNGLE SRL", que estampará con sello o de su puño y letra y con el aditamento de Socio Gerente; 10) Fecha de cierre de ejercicio social; 31 de marzo de cada año.

\$ 150 547730 Set. 5

TREMEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Unánime y Reunión de Directorio ambas de fecha 25 de Junio de 2025, se ha resuelto: 1) Designación y ratificación miembros del Directorio de la sociedad quienes ocuparán por el término de tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma; Presidente: GONZALO PABLO KOLODZIEJ, argentino, nacido el 28/02/1975, titular del DNI N° 24.282.454, CUIT 20-24282454-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Paulina Miceli, domiciliado en calle Ruta 34-S N° 4444, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: DANIEL SANTIAGO GARCÍA, argentino, nacido el 12/11/1962, titular del DNI N°

14.975.416, CUIT 20-14975416-5, Ingeniero, casado en primeras nupcias con María Fernanda Kolodziej, domiciliado en la calle Av. Fuerza Aérea N° 2350, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Director Titular: MARÍA FERNANDA KOLODZIEJ, argentina, nacida el 11/01/1964, titular del DNI N° 16.745.038, CUIT 27-16745038-0, Empresaria, casada en primeras nupcias con Daniel García, domiciliada en la calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: PAULINA MICELI, argentina, nacida el 31/08/1974, titular del DNI N° 23.964.701, CUIT 23-23964701-4, Empresaria, casada en primeras nupcias con Gonzalo Pablo Kolodziej, domiciliada en calle Ruta 34-S N° 4444, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; 2) Reforma Parcial del Estatuto en el Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con la dispuesta por el artículo 55 de la ley 19.550.

\$ 100 547775 Set. 5

AS AGROSILOS SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AS AGROSILOS SRL s/Constitución de Sociedad (Cuij 21-05217300-8) en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Socios: Sergio Daniel Clausen, DNI 24.240.076, CUIT 20-24240076-4, Argentino, nacido el 24/02/1975, de profesión empresario, casado en primeras nupcias Marina Soledad Núñez DNI 25.904.038, domiciliado realmente en calle Catalina Blatter 450, de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe; Sebastián Roberto Clausen, DNI 32.058.891, CUIT 20-32058891-3, Argentino, nacido el 04/10/1987, de profesión empresario, soltero domiciliado realmente en calle Catalina Blatter 450 de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe y Nicolás Ariel Oberlin, DNI 33.452.415, CUIT 23-33452415-9, Argentino, nacido el 05/02/1988, empresario, Casado y si está casado en primeras nupcias con Mara Florencia Eberhardt DNI 34.466.397), domiciliado realmente en calle Eduardo Teisaire 855.

Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de Julio de 2025.

Razón Social: AS AGROSILOS SRL.

Domicilio de la Sociedad: Guillermo Tel 271 de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, en el país, la actividad AGRICOLA, LACTEA, GANADERA, y de CONSTRUCCION DE SILOS Y SERVICIOS VINCULADOS AL AGRO y la BIOENERGIA. Para lo cual queda investida para llevar adelante actividades de siembra, ganadería, lechería, servicios, bioenergía, y atención de temas vinculados, como capacitaciones, ventas, distribuciones, prestación de servicios operativos y administrativos, de comercialización en vinculación con las actividades de siembra, agrícola ganaderas y tamberas y todo lo que tiene que ver con generación de energía renovable y/o bioenergía. Que, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar

todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la Leyes o por este contrato social.

Plazo de Duración: El termino de duración se fija en veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES (\$ 21.000.000) divididos en VEINTIÚN MILLONES DE CUOTAS PARTES, de Pesos, UNO (\$1) cada una de ellas. Se suscribe íntegramente el capital, quedando conformado de la siguiente forma:1) Sergio Daniel Clausen, DNI 24.240.076 aporta Pesos siete millones (\$7.000.000) y será titular de siete millones de cuotas sociales.

2) Sebastián Roberto Clausen, DNI 32.058.891, aporta Pesos siete millones (\$7.000.000) y será titular de siete millones de cuotas sociales.

3) Nicolás Ariel Oberlin, DNI 33.452.415, aporta Pesos siete millones (\$7.000.000) y será titular de siete millones de cuotas sociales.

Cada socio integra el capital suscrito, en dinero efectivo, en un 25 %, debiendo integrar el restante 75 % dentro del plazo de dos años desde la firma del presente. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de una gerencia individual, con mandato de tres años en su cargo, según lo resuelvan en reunión y asamblea oportunamente, pudiendo renovarse. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente agregando la denominación social, quedando designado para el primer periodo en el cargo de socio gerente el Señor Sergio Daniel Clausen, DNI 24.240.076, y su mandato se cuenta desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público y hasta tanto la asamblea de socios modifique o resuelva nuevos socios gerentes. El socio gerente en cumplimiento de sus funciones, tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, Y expresamente se le otorgan las facultades mencionadas en los incisos e), f), g), h), i), j), k), l), m), del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y se la autoriza a practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al cumplimiento del objeto social; con la única limitación de que su firma se encuentre refrendada por la de cualquier otro de los socios integrantes para los actos especificados en el decreto 5965/63, Art. 9. Podrá hacer uso de la firma social, precedida del sello de la razón social, con amplias facultades, de acuerdo con lo previsto por el art. 157 de la Ley General de Sociedades. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido obligarse en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el Socio Gerente en la forma precitada podrá A): Conceder poderes especiales, nombrar y remover empleados, fijar sueldos de estos, con designación de sus cargos. B) Representar

a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar todos los contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales especificados en el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63 y se le otorgan las facultades expresas y mencionadas en los incisos e), f), g), h), i), j), k), l), m), del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. C) - Cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la Sociedad. D) Solicitar créditos o préstamos de dinero en efectivo o valores, garantizados o no con derechos reales, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. E) Operar con todos los Bancos e Instituciones oficiales, financieras, particulares y/o mixtos, nacionales y/o extranjeros creados o a crearse, realizar depósitos de dinero en efectivo o valores, girar en descubierto contra su cuenta corriente y realizar todo tipo de operaciones que constituyan el normal tráfico de las actividades bancarias hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. F) Estar en juicio como actor. o demandado, en

cualquier fuero, prorrogar o declinar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas, otorgar poderes generales para juicios o especiales a favor del o los profesionales que considere convenientes, revocar los mismos. G)- La Sociedad podrá ser representada ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ANSES, Dirección General de Rentas de la Provincia, Dirección de Rentas Municipal, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de índole nacional, provincial y/o municipal y ante cualquier organismo administrativo nacional, provincial y/o municipal creado o a crearse. H) - Celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año. Santa Fe, 25 de AGOSTO de 2025.

\$ 350 548117 Sep. 5

AGRO SHIPPING CONTROL S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se informa:

1 - Socios: La Sra. LATINI JULIA VERONICA, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Agosto de 1978, de profesión Perito Clasificador de Granos, con domicilio en calle Barra 1514 - A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 26.820.251, de estado civil viuda, N° CUIT: 27-26820251-5, correo electrónico: julia3000@live.com.ar; la Sra. CASTILLO FLORENCIA BELEN, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de Marzo de 1998, de profesión Perito Clasificador de Granos, con domicilio en calle Simón Bolívar 2884, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 41.086.660, de estado civil soltera, N° CUIT: 27-41086660-4, correo electrónico: florenciabelencastillo98@gmail.com y el Sr. M. GINI SEBASTIAN ALEJANDRO de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Febrero de 1979, de profesión Perito Clasificador de Granos, con domicilio en calle Caseros 664, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 27.081.961, de estado civil soltero, N° CUIT: 20-27081961-4, correo electrónico: Sebalemangini@gmail.com.

4) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Agosto de 2025.

5) Denominación de la Sociedad: AGRO SHIPPING CONTROL S.R.L.

6) Domicilio: Barra 1514- A, Rosario, Santa Fe. Correo electrónico: asc@agroshippingcontrolsrl.com

7) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) Control de calidad, peso, condición de cargas y descargas terrestres, marítimas y fluviales de exportación e importación a granel o envasadas, verificando que los productos y subproductos agroindustriales cumplan con las condiciones y

normas nacionales e internacionales de comercialización. B) Inspección, verificación y habilitación de los medios de transporte de la misma. C) Confección y gestión de documentación. D) Extracción de muestras para análisis de laboratorio. E) Servicio de consultoría y asesoramiento técnico para productores y/o empresas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Plazo de duración: 20 (veinte) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: : El capital social se fija en la suma de \$3.200.000, (pesos tres millones doscientos mil) dividido en 3.200, (tres mil doscientas) cuotas de \$1000 (pesos mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LATINI JULIA VERONICA suscribe 1.088 (un mil ochenta y ocho) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.088.000 (pesos un millón ochenta y ocho mil), totalmente en efectivo; CASTILLO FLORENCIA BELEN suscribe 1.056 (un mil cincuenta y seis) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.056.000 (pesos un millón cincuenta y seis mil), totalmente en efectivo y MANGINI SEBASTIAN ALEJANDRO suscribe 1.056 (un mil cincuenta y seis) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.056.000 (pesos un millón cincuenta y seis mil), totalmente en efectivo; en todos los casos integran el 25° (veinticinco por ciento) en este acto y el resto, o sea el 75% (setenta y cinco por ciento) dentro de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8 - Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar la Gerencia a LATINI JULIA VERONICA; Órgano Fiscalizador: LATINI JULIA VERONICA, CASTILLO FLORENCIA BELEN Y MANGINI SEBASTIAN ALEJANDRO.

9- Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por la única Socia Gerente LATINI JULIA VERONICA.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 548071 Sep. 5

BARRANCA DEL BUEN AIRE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber, en relación a BARRANCA DEL BUEN AIRE S.A., que en Asamblea General Ordinaria Nº 11 y Extraordinaria Nº 2 de fecha 14 de junio de 2024 y Acta Adicional de fecha 25 días de Febrero de 2025 se ha decidido la prórroga de la Sociedad por el plazo de 7 (siete) años desde su inscripción en el Registro Público, modificándose el artículo segundo del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO: DURACIÓN: Su duración es de 7 años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Rosario.

\$ 500 548064 Sep. 5 Sep. 9

EL HORNERO S.C.A

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público se hace saber que por decisión de su administración "EL HORNERO SCA", ha ratificado su sede social en calle Av. Belgrano 1440 de la localidad de Carcaraña, Peía de Santa Fe. Asimismo se hace saber que luego de las transferencias sucesorias, por el fallecimiento de la Sra. Victoria Bisutti y del Sr. Dante Capomaggi, el capital comanditado (solidario) de \$ 500.000, ha quedado conformado de la siguiente manera: La Sra. María Elena Sequenzia de Capomaggi, DNI 4.550.793, \$ 250.000; el Sr. DANTE MARIO CAPOMAGGI, DNI 6.178.856, \$ 125.000, y el Sr. CARLOS ALBERTO CAPOMAGGI, DNI 6.183.638, \$ 125.000. Rosario, Septiembre de 2025.

\$ 100 548109 Sep. 5

ENTRE MUROS S.R.L.

CONTRATO

1) IGNACIO GUSTAVO FEBRE, con Documento de identidad N° 42.180.005, CUIL 20-42180005-8, argentino, nacido el 25 de Octubre de 1999, de profesión Arquitecto, soltero, con domicilio en calle San Jase N° 3661 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y SEBASTIAN FEBRE, con Documento Nacional de Identidad N° 44.773.168 CUIL N° 20-44773168-2, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Mayo de 2003, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Jose N° 3661 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA CONTRATO SOCIAL: 19 de Marzo de 2025.

3) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "ENTRE MUROS SRL".

4) DOMICILIO SOCIAL: Elorza N° 2053- Local 5. Funes. Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, proyectos de dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, casas, galpones, y todo tipos de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, del mismo modo podrá brindar servicios de render, realidad virtual arquitectónica. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) PLAZO DE DURACION: Treinta (30) años.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00).

8) ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, uso de la firma social, y representación

de la sociedad será ejercida por los Gerentes, siendo nombrado en este acto el Sr IGNACIO GUSTAVO FEBRE, quien usara para tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

9) FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: El Sr. IGNACIO

GUSTAVO FEBRE en su carácter de socios gerentes obligara a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo.

\$ 100 548090 Sep..5

ESTACION DE SERVICIOS RAUL SRL.

CONTRATO

En la Ciudad de Granadero Baigorria a los 5 días del mes de marzo de 2025, se procedió a confeccionar el texto ordenando, ratificación de socios gerentes y sede social de ESTACION DE SERVICIOS RAUL SRL.

SOCIOS: Rubén Darío Balestrini, D.N.I. Nº 14.653.272; C.U.I.T: 20-14.653.272-2, nacido el 06/10/1962, casado en primeras nupcias con Silvia Adriana Levrant, argentino, comerciante domiciliado en Pampa 98 de esta ciudad, y la señora Milva Analía Balestrini, D.N.I. Nº 14.139.217; C.U.I.T: 23-14.139.217-4, nacida el 26/04/1961,

divorciada por divorcio vincular, Resolución número 356 de fecha 16/06/1995 del tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, argentina, comerciante domiciliada en Santa Cruz 1592 de esta ciudad, ,el Sr. Santiago Balestrini, DNI 39.368.419, C.U.I.T.: 20-39368419-5, argentino, con fecha de nacimiento el 30/12/1995, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio real en calle Pampa 98 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y Matías Balestrini, DNI 40.449.914, C.U.I.T.: 20-40449914-9, argentino, con fecha de nacimiento el 01/11/1997, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio real en calle Pampa 98 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe FECHA DE INSTRUMENTO: 05/03/2025.

DENOMINACION: ESTACION DE SERVICIOS RAUL SRL.

DOMICILIO: San Martín 1300, ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

DURACION: 30 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio con vencimiento 12 de septiembre de 2030.

OBJETO: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de un negocio de los

denominados estación de servicios para el automotor, ferretería, servicompras: minimercado, cafetería, bar, servicio de comidas, regalaría, golosinas, y cigarrillos; servicio de telecabina por cuenta propia o de terceros y expendio de gas natural comprimido.

CAPITAL: pesos trescientos mil (\$ 300.000,00). ADMINISTRACION: la administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Sra. Milva Analía Balestrini, y el Sr. Rubén Darío Balestrini en forma indistinta.

REPRESENTACION LEGAL: a cargo de la gerencia: Sra. Milva Analía Balestrini, y el Sr. Rubén Dario Balestrini en forma indistinta.

A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socia Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 548062 Sep.5

GERELLI CORRENTI Y ASOC. S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "GERELLI CORRENTI Y ASOCIADOS S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", CUIJ 21-05217379-2, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "GERELLI CORRENTI Y ASOC. S.A.S.". FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA: 31/07/2025. SOCIOS: LUCILA BELÉN GERELLI DNI Nº 35.092.252, CUIT Nº 24-35092252-7, nacida el día 6 de abril de 1990, de profesión arquitecta, de estado civil soltera, con domicilio en calle Lavalle Nº 3761, dpto. 2, de la Ciudad de Santa Fe y con domicilio electrónico fijado en lugerelli@gmail.com, MICAELA MARÍA BULFONE, DNI Nº 35.752.787, CUIT Nº 27-35752787-8, nacida el día 17 de marzo de 1991, de profesión arquitecta, de estado civil casada, con domicilio en calle Salvador Caputto Nº 3230, 1º "A", de la Ciudad de Santa Fe y con domicilio electrónico fijado en bulfonemicaela@gmail.com y FRANCO GERELLI, DNI Nº 33.873.059, CUIT Nº 24-33873059-0, nacido el día 13 de julio de 1988, de profesión arquitecto, de estado civil casado, con domicilio en calle Salvador Caputto Nº 3230, 1º "A", de la Ciudad de Santa Fe y con domicilio electrónico fijado en francogerelli@gmail.com. DURACION: Su duración es de 30 (Treinta) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por

cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, dirección, ejecución, coordinación y gestión de proyectos de arquitectura, urbanismo, planificación urbana y paisajismo; b) elaboración de planos, anteproyectos, documentación técnica, estudios de factibilidad, impacto ambiental y asesoramiento integral en materia de diseño y construcción; c) Proyección, dirección, ejecución y demolición de obras de arquitectura e infraestructura edilicia, incluyendo viviendas, edificios públicos y privados, establecimientos industriales, comerciales, institucionales, culturales y deportivos; d) Tomar intervención en obras de refacción, ampliación, restauración, reciclaje, conservación y mantenimiento de inmuebles, existentes, respetando la normativa vigente; e) Participar en concursos de proyectos, licitaciones públicas o privadas; f) Desarrollar tareas de inspección técnica de obra, dirección técnica, representación profesional ante autoridades competentes y visado de documentación técnica, siempre a través de la intervención de profesionales matriculados de la arquitectura; g) Ofrecer servicios de consultoría, tasación, peritaje, relevamientos técnicos y estudios integrales relacionados al hábitat, la construcción y el desarrollo urbano; h) Actuar como fiduciaria en fideicomisos de administración y/o construcción, asumiendo la titularidad fiduciaria de bienes con el fin de administrarlos de acuerdo al destino previsto y/o llevar adelante la ejecución de obras, proyectos arquitectónicos o emprendimientos inmobiliarios, conforme a lo estipulado en el contrato de fideicomiso respectivo; i) En general, actuar como contratista, subcontratista o comitente y celebrar toda clase de contratos vinculados a su objeto y realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, financieras, inmobiliarias o de servicios que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto antes detallado, con expresa exclusión de aquellas actividades que requieran autorización especial o se encuentren reservadas por ley a sujetos determinados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 750.000,00), representado por setecientas cincuenta mil (750.000) acciones de Un (1) pesos de valor nominal cada una. Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) el socio FRANCO GERELLI, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) la socia LUCILA BELÉN GERELLI y DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) la socia MICAELA MARÍA BULFONE. ADMINISTRACION: será ejercida por primer año será ejercida por el Sr. FRANCO GERELLI, DNI N° 33.873.059 como Administrador y representante titular y, como Administrador y representante suplente, la Sra. LUCILA BELÉN GERELLI, DNI N° 35.092.252. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura. SEDE SOCIAL: Necochea N° 3533 Santa Fe, Santa Fe. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de JULIO de cada año. Piana, secretaria.

\$ 200 548099 Sep. 5

GIAL SERVICIO S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados GIAL SERVICIOS S.A.S s/Constitución de Sociedad Expte. N° 234/2025 CUIJ N° 21-05542673-9 año 2025, y por instrumento de fecha 13/06/2025, y en fecha 03/02/2025, se resuelve:

1) Accionistas: Tristán Mariano Alvarez, argentino, de sexo masculino, nacido el 10 de enero de 1973, DNI 22.961.429, CUIT 20-22961429-1, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Cintia Eva Forchino, DNI 24.152.730, domiciliado en calle 20 de noviembre 9292, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina; y el Señor Eduardo Alfredo Gibbons, argentino, de sexo masculino, nacido el 07/10/1975, DNI Nº 24.586.564, CUIT Nº 20-24586564-4, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con María Fabiana Cid, DNI Nº 25.171.241, domiciliado en calle 20 de noviembre 8964, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

2) Denominación: GIAL SERVICIOS S.A.S.

3) Domicilio Legal: calle 20 de noviembre 9292, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

4) Plazo: Su duración es de Noventa y Nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la provincia de Santa Fe.

5) Objeto: realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: tareas de limpieza, mantenimiento, conservación y construcción de parques y espacios verdes, de edificios particulares, consorcios, clubes de campo, de carácter público y/o privados. Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social, y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

6) Capital Social: El capital social es de Pesos Dos millones (\$2.000.000), representado por Veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El capital es suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Tristán Mariano Alvarez, suscribe 10.000 (diez mil) acciones de \$ 100 V/N cada una, equivalentes a pesos Un millón (\$1.000.000) y Eduardo Alfredo Gibbons suscribe 10.000 (diez mil) acciones de \$ 100 V/N cada una, equivalentes a pesos Un millón (\$1.000.000). Se integra en efectivo el 25% del total del capital suscripto, integrándose el resto del capital en el término de dos años.

7) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de esta. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa Administrador Titular: Tristán Mariane Alvarez, argentino, masculino, nacido el día 10/01/73, DNI Nº 22.961.429, CUIT Nº 20-22961421, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Cintia Eva Forchino, DNI Nº 24.152.730, domiciliado en calle 20 de Noviembre 9292 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Administrador Suplente: Eduardo Alfredo Gibbons, argentino, de sexo masculino, nacido el 07/10/1975, DNI Nº 24.586.564, CUIT Nº 20-24586564-4, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con María Fabiana Cid, DNI Nº 25.171.241, domiciliado en calle 20 de noviembre 8964, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social.

8) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

IMAC OBRAS Y SERVICIOS S R L

CONTRATO

SOCIOS: Mónica Adriana Carrasco, argentina, nacida el 6 de mayo de 1961, D.N.I. Nº 14.287.683, de profesión ingeniera, y Alberto Campitelli, argentino, nacido el 27 de enero de 1963, D.N.I. 16.064.310, de profesión ingeniero, cónyuges con domicilio en Montevideo 855 de Funes.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 24 de abril de 2025

RAZÓN SOCIAL: "Imac obras y servicios" S.R.L.

DOMICILIO: Montevideo 855, localidad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto el estudio, proyecto y ejecución de obras civiles y viales en general, prestación de servicios topográficos, alquiler de máquinas, producción, provisión y comercialización de materiales de construcción.

PLAZO DE DURACIÓN: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000 (pesos tres millones), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN LEGAL: La gerencia y administración estará a cargo de los dos socios Mónica Adriana Carrasco, D.N.I.: 14.287.683 y Alberto Campitelli, D.N.I.: 16.064.310, designados Gerentes, con uso de la firma en forma indistinta para todos los actos sociales.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre.

\$ 100 548081 Sep. 5

INDUSTRIAS DUERS S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se realiza la siguiente publicación de la sociedad INDUSTRIAS DUERS S.R.L:

1. Datos de los socios: MATIAS BENETTI, de nacionalidad argentino, DNI 25.959.502, CUIT

23-25959502-9, nacido el 05/11/1977, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Catamarca 1617 12 "B" de la ciudad de Rosario; y VIMONTE KARINA ALEJANDRA, de nacionalidad argentina, DNI 23.154.819, CUIT 27-23154819-5, nacida el 27/12/1972, de profesión periodista, de estado civil casada, con domicilio en calle Catamarca 1617 12 "B" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento: Rosario, provincia de Santa Fe, 19 de Agosto 2025.

3) Domicilio de la sociedad: San Nicolás 3270, de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

4) Denominación social: Se procede a modificar la cláusula Primera de Denominación, referida al nombre de la sociedad. Ambos socios manifiestan la voluntad de modificar la razón social de la empresa "BBP AMOBLAMIENTOS SRL" a "INDUSTRIAS DUERS SRL", acreditando que la denominación actual "BBP AMOBLAMIENTOS SRL", responde a la sigla conformada por los apellidos de los socios fundadores originales, de los cuales hoy solo permanece uno en la sociedad. Además, dicha denominación ya no resulta representativa de la identidad actual de la empresa ni de su posicionamiento en el mercado, ya que, desde hace años, la empresa es reconocida y opera comercialmente bajo la marca "INDUSTRIAS DUERS SRL", debidamente registrada en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). Cabe destacar que se encuentran vigentes, entre otras, las siguientes inscripciones: *Marca DUERS (Acta Nº 3472387, Clase 20, Titular: Matías Benetti, Fecha de ingreso 19/01/2016).

Marca INDUSTRIAS DUERS (Actas Nº 4194242, 4194243, 4194245 y 4194246, Clases 20 y 40, Titular: BBP Amoblamientos SRL, con vencimientos en diciembre de 2033). En virtud de lo anterior, mantener la denominación BBP AMOBLAMIENTOS SRL puede generar confusión y malos entendidos en clientes, proveedores y terceros, al no estar asociada directamente con la marca y el nombre con los que la empresa es reconocida en el mercado, razón por la cual el cambio de dicha razón social a INDUSTRIAS DUERS SRL permitirá alinear la identidad legal con la identidad comercial y de marca, brindando mayor claridad, coherencia y transparencia institucional.

Por todo lo expuestos anteriormente, la cláusula primera queda redactada de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de "INDUSTRIAS DUERS SRL".

\$ 100 548063 Sep. 5

INERTIAL POWER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en Expte. Nº 353 año 2025 "INERTIAL POWER S.R.L. s/CESION DE CUOTAS SOCIALES, PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL. 2 Y 4) CUIJ 21-05397587-6, se hace saber la modificación del contrato social de INERTIAL POWER S.R.L. Los socios de común acuerdo deciden prorrogar el plazo social, modificando la cláusula segunda del contrato social, celebrado en fecha 09/09/2015, que quedará redactada del siguiente modo: SEGUNDA: Su plazo de duración es de once años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá

prorrogarse indefinidamente con el acuerdo de todos los socios de la Sociedad. Los socios de manera unánime resuelven modificar la cláusula cuarta de contrato social, que quedará redactada del siguiente modo: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.), dividido en mil (1.000) cuotas iguales de pesos doscientos cincuenta (\$250.) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El señor Francisco Alberto TITA, trescientas cuarenta (340) cuotas sociales representativas de treinta y cuatro (34%) por ciento del capital social; el señor Conrado Ezequiel AVARO, trescientas treinta (330) cuotas sociales representativas de treinta y tres (33%) por ciento del capital social y el señor Federico Guillermo CRIPPA, trescientas treinta (330) cuotas sociales representativas del treinta y tres (33%), por ciento del capital social. La integración del capital referido ha sido oportunamente efectuada.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, de agosto de 2025.

\$ 55 548060 Sep. 5

LAS NUBES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LAS NUBES S.A. s/Designación de autoridades" (Expte. N° 1786, año 2025), que tramitan ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que: los accionistas de la sociedad LAS NUBES S.A. mediante acta de asamblea de fecha 25/07/2025, han resuelto lo siguiente: Designar por el

término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Director y Presidente del Directorio: Jose Luis Pilotti DNI 12.437.849 (triplicado), cuit N° 20-12437849-5, casado, con domicilio en calle Jujuy N° 3226, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, argentino, comerciante; y como Director Suplente: Francisco Javier Pilotti, DNI 32.873.847, cuit N° 20-32873847-4, soltero, con domicilio en calle Jujuy N° 3226, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, comerciante. Fecha del instrumento: 25 de julio de 2025. Santa Fe, de 2025. Fdo. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 100 548105 Sep. 5

NEM EMBALAJES NORTE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 31 días del mes de Marzo de 2025, Don Norberto Edgardo MUJICA, argentino, nacido el 30/10/1944, de estado civil casado en primeras nupcias con

Liliana Ada MASETTI, con domicilio en calle José Ingenieros 1117 de la ciudad de Rosario, DNI Nº 6.058.331, CUIT: 20-06058331-6, Don Martín Hernán MUJICA, argentino, nacido el 14/10/1975, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Paola SALDIVIA, con domicilio en calle Sorrento 545 de la ciudad de Rosario, DNI Nº 24.675.831, CUIT 20-24675831-0 y la Señora Anabel Betina MUJICA, argentina, nacida el 07/09/1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando German TEJEDOR, con domicilio en Cayetano Silva 780 de la ciudad de Rosario, con DNI Nº 29.046.572, CUIT: 27-29046572-4, todos comerciantes, hábiles para contratar y ejercer el comercio, como únicos socios de la sociedad "NEM EMBALAJES NORTE S.R.L.", inscripta al tomo 155 folio 21364 Nº 1667 de Contratos el 13/10/2004, prorrogada al tomo 160 folio 27311 Nº 2002 el 11/11/2009, modificada al tomo 164 folio 27301 Nº 1728 el 18/10/2013, con reconducción inscripta al tomo 166 folio 4049 Nº 268 el 26/02/2015, manifiestan que han convenido reactivar la vigencia del Contrato Social de "NEM EMBALAJES NORTE S.R.L." por un plazo de diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción. Rosario, de Agosto de 2025.

\$ 100 548101 Sep. 5

PANOMAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la disolución y nombramiento de liquidador en PANOMAR S.A. Reunidos en Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de julio de 2025, GLACIS EMILSE LIUTI, D.N.I. Nº 12.969.814, CUIT Nº 23-12969814-4, argentina, casada con René Carucci domiciliada en calle Mitre Nº 1318 de Chabás, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y GRACIELA SUSANA SEPULVEDA, D.N.I. Nº 22.874.744, CUIT Nº 27-22874744-6, argentina, soltera, con domicilio en calle San Luis Nº 3694 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Veterinaria; en el carácter de únicos accionistas de "PANOMAR S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 78, Fº 6338, Nº 282, en fecha 04 de agosto de 1997; acuerdan por unanimidad la disolución de la sociedad por el vencimiento del plazo de duración contractual, causal establecida en el art. 94 inciso 2 de la L.G.S. y designar como liquidador a PATRICIA BEATRIZ MELANO, D.N.I. Nº 16.927.684, CUIT: 27-16927684-1, argentina, nacida el 21 de Abril de 1964, de profesión abogada, divorciada en primeras nupcias de Adolfo Juan Martínez con domicilio en calle Primero de Mayo Nº 2259 Piso 1 Departamento "Ande la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, quien procede a aceptar la designación realizada conforme instrumento de fecha 13 de agosto de 2025.

\$ 200 548059 Sep. 5

PRODESUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante acta de reunión de socios de fecha 28 días del mes de julio de 2025 se ha resuelto el Aumento del Capital Social, modificando la Cláusula Quinta del contrato Social en los siguientes términos QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos millones (\$ 800.000.000,00), dividido en ochenta mil cuotas de Pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio LUCIANA CARLA ENDRIZZI: trece mil trescientos treinta y tres mil (13.333) cuotas sociales de \$ 10.000,00 cada una, es decir que totalizan un Capital de(\$ 133.330.000,00) Pesos ciento treinta y tres millones trescientos treinta mil; el socio ANABELA ENDRIZZI: trece mil trescientos treinta y tres mil (13.333) cuotas sociales de \$ 10.000,00 cada una, es decir que totalizan un Capital de (\$ 133.330.000,00) Pesos ciento treinta y tres millones trescientos treinta mil; el socio MELINA DANIELA ENDRIZZI: trece mil trescientos treinta y tres mil (13.333) cuotas sociales de \$ 10.000,00 cada una, es decir que totalizan un Capital de (\$ 133.330.000,00) Pesos ciento treinta y tres millones trescientos treinta mil y el socio DANIEL RAUL JOSE ENDRIZZI: suscribe cuarenta mil una (40.001) cuotas de \$ 10.000 cada una, es decir totalizan un Capital de (\$ 400.010.000,00) cuatrocientos millones un mil. En el momento de inscripción, los socios integraron el cien por ciento del valor de las Cuotas cada uno en dinero en efectivo.

\$ 100 548111 Sep. 5

RÍE MÁS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), a cargo del Registro Público, Dr. Juan Manuel Rodrigo, por estar ordenado en los autos: “RÍE MÁS S.R.L. s/constitucion de sociedad” (EXPTE. Nº 172 / AÑO 2025), (CUIJ Nº 21-05293168-9), se hace saber que en fecha 1 de junio de 2025 se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada denominada RÍE MÁS S.R.L., con domicilio legal y sede administrativa en Calle 15 Nº 45, Ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. La sociedad fue constituida por los siguientes socios: Zozaya Marcela Itatí, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de marzo de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.767.740, CUIT 27-17767740-5, de estado civil casada con Pedro Ernesto Soler D.N.I. 16.367.580, odontóloga, domiciliada en Calle 15 Nº 45, Ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Soler Pedro Ernesto, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de septiembre de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.367.580, CUIT 20-16367580-4, de estado civil casado con Marcela Itatí D.N.I. Nº 17.767.740, domiciliado en Calle 15 Nº 45, Ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Cláusulas principales del contrato social: Denominación: RÍE MÁS S.R.L. Domicilio legal: Calle 15 Nº 45, Ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de tercero , o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) desarrollar, diseñar, comercializar, implementar y operar plataformas digitales, aplicaciones móviles y sistemas informáticos orientados al sector salud, en particular al rubro odontológico, que permita la gestión de turnos, administración de historiales clínicos, gestión contable y administrativa, recordatorios automatizados, etc; b) prestación de servicios de teleconsultas, interacción entre profesionales y pacientes, así como cualquier otra funcionalidad

con la digitalización de servicios odontológicos; c) Prestación de servicios de consultoría tecnológica, capacitación, análisis de datos anonimizados y comercialización de soluciones digitales complementarias. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel, incluido la exportación e importación de bienes y servicios. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinticinco millones (\$25.000.000), dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien mil (\$ 100.000) cada una, suscriptas de la siguiente forma: El socio Soler Pedro Ernesto suscribe Doscientas (200) cuotas sociales y la socia Zozaya Marcela Itatí suscribe cincuenta (50) cuotas sociales. La integración se efectúa en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y en dinero efectivo, y el saldo restante deberá ser integrado en un plazo máximo de dos (2) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cada cuota social da derecho a un (1) voto, Administración y representación legal: La administración de la sociedad, estará a cargo del socio Soler Pedro Ernesto, quien se desempeñará como socio gerente, ofreciendo en garantía la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000), que será depositado en la sociedad en dinero efectivo, inherentes a la función de gerente conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 209/2024, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social mínimo exigido para las S.R.L. El mismo queda designado como socio gerente por todo el período que dura la sociedad. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, conforme el artículo 55 de la ley 19.550 modificado por la Ley 26.994. Ejercicio económico: Cierra el 30 de septiembre de cada año. Reconquista, 28 de agosto de 2025.

\$ 300 548075 Sep. 5

ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS SA

ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 89 de fecha 11/09/2024, la integración del Directorio de ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS SA queda conformado de la siguiente manera:

EDITA EMILSE GRISELDA MAROSTICA, argentina, nacida el 06/09/1941, viuda de Juan de la Cruz, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 4.097.151, CUIT 27-04097151-9 con domicilio en calle Los Plátanos 850, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Cargo: PRESIDENTE JUAN DAMIÁN de la CRUZ, DNI 24.523.509, CUIT 20-24523509-8, argentino, comerciante, domiciliado en Los Plátanos 850 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, soltero, nacido el 21/05/1975, DIRECTOR SUPLENTE.

\$ 100 548215 Sep. 5

ALBERTO J. DICHARA SRL

CONTRATO

En la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, a los doce días de Diciembre de 2024, entre la señor MATIAS ALBERTO DICHARA, argentino, nacido el 11 de agosto de 1975, casado en primeras nupcias con Veronica Rubens, comerciante, DNI Nº 24.635.939, CUIT 20-24635939-4, domiciliado en Independencia Nº 945, Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, y el señor EMILIANO DICHARA, argentino, nacida el 12 de Marzo de 1960, soltero, D.N.I. Nº 27.863.912, CUIT 20-27863912-7 de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. San Martin Nº 1295, de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe. En su carácter de únicos socios e integrantes de la sociedad ALBERTO J DICHARA S.R.L., cuyo tiempo de duración caduca el 02/11/2026, acuerdan prorrogar la sociedad antes mencionada, quedando redactado el artículo tercero modificado el Contrato Social, de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público” de Comercio.

\$ 100 548212 Sep. 5

ARISTO IMPRESIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 21 días del mes de agosto de 2025 los socios resuelven modificar la cláusula TERCERA del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Es decir, hasta el 18 de setiembre de 2035.

\$ 100 548165 Sep. 5

AUTOMATISMOS LITORAL S.A.S.

ESTATUTO

SOCIOS: MATIAS JAVIER ROMANIUK, D.N.I. 35.130.593, CUIT 20-35130593-3, nacido el 01-04-1990, de profesión Ingeniero Electrónico, de estado civil soltero; FEDERICO NICOLAS ROMANIUK, D.N.I. Nº 41.511.677, CUIT 20-41511677-3, nacido el 27-10-1998, de profesión Desarrollador de Software y Estudiante de Sistemas, de estado civil soltero, y LEON EDUARDO ROMANIUK, D.N.I. 12.500.711, CUIT 20-12500711-3, nacido el 02-01-1959, de profesión Técnico Electrónico, de estado civil casado en 1ª nupcias con Emilse Lidia Martyniuk, todos argentinos, con domicilio en calle Diaz Velez Nº 42, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 10 de julio de 2025.

DOMICILIO: Diaz Velez Nº 40 - Rosario.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Venta y distribución de equipos para automatización de portones, rampas móviles, accesos, seguridad electrónica y domótica; 2) Asesoramiento y capacitación; 3) Desarrollo de software y consultoría tecnológica. Servicio de creación, diseño, implementación de programas informáticos y 4) Servicio técnico.

DURACIÓN: 10 años a partir de la inscripción en el RPJEC.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Cuatro millones pesos { \$ 4.000.000,00) representado por Cuatrocientas {400) acciones Ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Diez mil pesos {V\$N 10.000,00) cada una de Un (1) voto por acción, suscriptas e integrados de la siguiente manera. MATIAS JAVIER ROMANIUK, CIENTO SESENTA {160) acciones o sea un capital de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS { \$ 1.600.000,00), FEDERICO NICOLAS ROMANIUK, CIENTO SESENTA (160) acciones o sea un capital de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.600.000,00) y LEON EDUARDO ROMANIUK, OCHENTA (80) acciones o sea un capital de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000,00). Integración proporcional (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro del plazo de dos años, también en efectivo.

ADMINISTRACION - REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de Una (1) a Tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. El órgano de administración establece su composición unipersonal designándose: Administrador y representante titular: FEDERICO NICOLAS ROMANIUK, (D.N.I. 41.511.677, (C.U.I.T.) 20-41511677-3; Administrador y representante suplente: MATIAS JAVIER ROMANIUK, (D.N.I.) 35.130.593, (C.U.I.T.) N° 20-35130593-3, representación con firma individual e indistinta.

FISCALIZACIÓN: Todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

\$ 200 548139 Sep. 5

LAS TOTORAS SRL

CONTRATO

Reunión social de fecha 12/08/2025 Prórroga por 30 años.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público”

Aumento de capital a \$4.000.000.

CUARTA: el capital social se fija en la suma de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) dividido en (4.000.000) cuatro millones de cuotas de (\$ 1) un peso cada una. DEGRATI Graciela Nieves María 2.000.000 cuotas de \$1.

\$ 75.000 totalmente suscriptos e integrados y \$1.925.000 serán integrados en efectivo el 25% en este acto (\$481.250) y el resto dentro de los dos años de la fecha y GIACOMELLI María Carolina 2.000.000 cuotas de \$ 1.

\$ 75.000 totalmente suscriptos e integrados y \$1.925.000 serán integrados en efectivo el 25% en este acto (\$481.250) y el resto dentro de los dos años de la fecha.

\$ 100 548122 Sep. 5

BUSTER S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 20 de agosto del año 2025 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de BUSTER S.R.L. cuyos socios son DELMONTE LUCAS, DNI N° 34.392.742, CUIT 20-34392742-9, argentino, nacido el 19 de abril de 1989, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con María de los Ángeles Lattuada, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1524, Piso 3º, Departamento "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico "lucasd77@gmail.com" y MICHAUT HUGO ENRIQUE, DNI N° 31.297.078, CUIL 20-31297078-4, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1984, de profesión empresario, estado civil soltero, domiciliado en calle Moreno N° 525, Piso 6º, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico "hugomichaut@gmail.com". Su plazo de duración es de 30 (treinta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: 1) la compraventa mayorista y minorista, distribución, representación, y consignación, de: 1.1.) armas de fuego; municiones; 1.2.) artículos y accesorios destinados a la caza, pesca, tiro deportivo, camping, outdoor, defensa personal, seguridad y actividades afines; 1.3.) indumentaria, equipamiento táctico, elementos de seguridad, artículos deportivos, náuticos y de recreación al aire libre; 2) la realización de cursos y entrenamientos de primeros auxilios; 3) la reparación, acondicionamiento y mantenimiento de armas de fuego, municiones, y sus accesorios, previa autorización de los organismos competentes; 4) la importación y exportación de los bienes mencionados en el punto 1 precedente, y los relacionados con las actividades antes citadas, pudiendo la sociedad actuar como representante, agente, distribuidor o comisionista, ya sea de marcas nacionales o internacionales; 5) la organización de eventos, capacitaciones, cursos prácticos de tiro y actividades recreativas o deportivas vinculadas a la caza, pesca, camping y tiro deportivo con los permisos correspondientes. El capital social se fija en la suma de \$4.000.000 (Pesos cuatro millones), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de valor nominal \$100 (Pesos cien) cada una. El Sr. DELMONTE LUCAS suscribe Veinte Mil (20.000) cuotas de capital equivalentes a Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000); y el Sr. MICHAUT HUGO ENRIQUE suscribe Veinte Mil (20.000) cuotas de capital equivalentes a Pesos Dos Millones(\$ 2.000.000).

La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se hace saber que por unanimidad se han designado como Socios Gerentes a los señores: DELMONTE LUCAS y MICHAUT HUGO ENRIQUE, cuyos datos personales constan al comienzo del presente; quienes aceptan de conformidad el cargo y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, asistiéndoles el derecho de examinar los libros y papeles sociales, y de recabar del o los administradores los informes que estimen convenientes. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 30 de junio de cada año. La sede social ha sido fijada en Riobamba N° 1787, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 548207 Sep. 5

**COMPARETTO, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

INTEGRANTES: COMPARETTO, MARIA JOSE, de 33 años de edad, nacido el 18 de Abril de 1988, casada en primeras nupcias con don Marcelo Alejandro Costa, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vera Mújica 3525, en esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 33.381.706, C.U.I.T. 27- 33381706-9; y el señor COSTA, MARCELO ALEJANDRO, de 37 años de edad, nacido el 19 de Febrero de 1984, casado en primeras nupcias con doña María José Comparetto, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vera Mújica 3525, de esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.826.293, C.U.I.T. 20-2082G293-7; mayores de edad y hábiles para contratar; Que siendo que el Contrato de "COMPARETTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" venció el 10 de Febrero de 2021, proceder a reactivar la sociedad y con ese fin convienen, de común y mutuo acuerdo, la redacción de un nuevo contrato social de "COMPARETTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre.

REACTIVACION: Por instrumento privado de fecha 26 de Abril de 2021.

\$ 100 548142 Sep. 5

COCINALAB S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber que en fecha 29/08/2025 se resolvió celebrar un acta adicional rectificatoria en virtud de la cual se fija correctamente la sede social a

saber:

Fecha del instrumento adicional: 29/08/2025.

Sede social: Lamadrid Nº 389 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 548150 Sep. 5

CAEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAEN S.R.L. si Transferencia de cuotas por sucesión; C.U.I.J. 21-05543698-0, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por sucesión por causa de muerte las cuotas sociales de Natalia Verónica Galiano, D.N.I. 28.914.297, en la sociedad "CAEN" Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Rosario en Contratos al Tº 164, Fº 12937, Nº 819. Rosario 04 de Junio de 2013 a los herederos declarados en autos, según los siguientes datos y en la siguiente proporción: a) La cantidad de 100 cuotas sociales a Ismael Borrell; D.N.I. 28.258.840; CUIL 20-28.258.840-5, con domicilio en calle Catamarca Nº 729, San Lorenzo. b) La cantidad de 50 cuotas sociales a Lucio Nicolás Borrell; D.N.I. 49.506.788; CUIL 20-49.506.788-3, con domicilio en calle Catamarca Nº 729, San Lorenzo. c) La cantidad de 50 cuotas sociales a Amparo Isabella Borrell; D.N.I. 52.876.733; CUIL 27-52.876.733-3, con domicilio en calle Catamarca Nº 729, San Lorenzo.

\$ 100 548120 Sep. 5

EL TITAN SERVICIOS S.A.S.-

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EL TITAN SERVICIOS S.A.S. s/ MODIFICACIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL A LOS TOBAS 1990 (ROLDAN) TR: \$3864, Expte. Nº 5147/2024, CUIJ Nº 21-05541868-0, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber que en en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Enero de 2025, se reunieron los Sres. Fernanda Jorgelina Aquero, titular del D.N.I. Nº 33.580.355, C.U.I.T. Nº 27-33580355- 3, estado civil: soltera, ocupación: Comerciante, con domicilio real en calle Los Tobas Nº 1990 de la localidad de Roldan, con domicilio electrónico en aguero2018fernanda@gmail.com, en su carácter de única accionista, y Emiliano Celestino Zalazar, titular del D.N.I Nº 29.709.175, C.U.I.T. Nº 20-29709175-2, estado civil: soltero, ocupación: comerciante, con domicilio en calle Los Tobas Nº 1990 de la

localidad de Roldan, con domicilio electrónico en emilianozalazar284@gmail.com, en su carácter de administrador suplente, y resolvieron: que aclararon que el Sr. Ferrando, Luis Ariel renunció a su cargo como Administrador Suplente, designándose en el cargo al Sr. Emiliano Celestino Zalazar, quien asumió como nuevo administrador suplente; aceptando el cargo. En relación a la composición del órgano de administración, asimismo, aclararon: que el órgano de administración se compone de la siguiente manera: Administradora titular, cargo ocupado por la Sra. Fernanda Jorgelina Aguero, y Administrador suplente, cargo ocupado por el Sr. Emiliano Celestino Zalazar. Finalmente; resolvieron el inicio de expediente administrativo por ante la IGPJ por cambio de Sede social (reforma estatuto) e Informe de nuevas autoridades, designando como profesionales autorizadas para intervenir a las Oras. Daniela Colombo Berra, titular del DNI 14.510.505, abogada, matrícula XVIII231, y Mariana Amapola Real, titular del DNI 24.799.640, matrícula XLVIII111.

\$ 100 548133 Sep. 5

ELECTRINET SRL

CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de RENUNCIA de gerente y Ratificación de gerencia, de LA SOCIEDAD ELECTRINET SRL: que el día 24 de julio de 2025 se reúnen en la sede social de Electrinet SRL, los gerentes a saber: Leonardo Daniel Serra DNI 32.957.948 y Cecilia Verónica Serra DNI 30.379.526 a fin de tratar la renuncia del Sr. Cristian Martín Duca DNI 29.634.577, al cargo de gerente de la sociedad. Seguidamente los gerentes aceptan en forma unánime la renuncia al cargo de gerente quedando en consecuencia la continuidad de la gerencia a cargo de Leonardo Serra y Cecilia Serra.

\$ 100 548214 Sep. 5

EL TITAN SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EL TITAN SERVICIOS S.A.S. s/MODIFICACIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL A LOS TOBAS 1990 (ROLDAN) TR: \$3864, Expte. Nº 5147/2024, CUIJ Nº 21-05541868-0, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber que en en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Junio de 2025, se reunió la Sra. Fernanda Jorgelina Aguero, titular del D.N.I. Nº 33.580.355, C.U.I.T. Nº 27-33580355-3, estado civil: soltera, ocupación: Comerciante, con domicilio real en calle Los Tobas Nº 1990 de la localidad de Roldan, con domicilio electrónico M aguero2018fernanda@gmail.com, en su carácter de única accionista, y resolvió la ampliación del objeto social consignado asimismo el siguiente objeto al ya

existente: “La prestación de servicios de limpieza integral de inmuebles, oficinas, locales comerciales, industriales y espacios públicos o privados, tanto interiores como exteriores; así como el mantenimiento general de espacios verdes, jardines, parques y áreas comunes. También, prestar servicios de jardinería, incluyendo tareas de poda, escamonda, conservación de especies vegetales y mantenimiento integral de espacios verdes, como así también, dedicarse a la comercialización de insumos y bienes muebles destinados a la limpieza de inmuebles y otros espacios públicos o privados; la comercialización de elementos, insumos, bienes muebles y maquinaria relacionada con la jardinería y el mantenimiento de espacios públicos o privados; ello haciéndolo por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero.”, siendo ello aprobado por unanimidad.

\$ 100 548134 Sep. 5

EL TITAN SERVICIOS S.A.S.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “EL TITAN SERVICIOS S.A.S. s/MODIFICACIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL A LOS TOBAS 1990 (ROLDAN) TR: \$3864, Expte. N° 5147/2024, CUIJ N° 21-05541868-0, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber que en en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de Agosto de 2025, se reunió la Sra. Fernanda Jorquelina Aquero, titular del D.N.I. N° 33.580.355, C.U.I.T. N° 27-33580355-3, estado civil: soltera, ocupación: Comerciante, con domicilio real en calle Los Tobas N° 1990 de la localidad de Roldan, con domicilio electrónico en aguero2018fernanda@gmail.com, en su carácter de única accionista, y resolvió el cambio de la sede social en calle Avenida Francia N° 295 Piso 01 depto. 04 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; lo que se aceptó por unanimidad.

\$ 100 548135 Sep. 5

JUANOSE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11/04/2025 se procedió a la elección del actual directorio de JUANOSE S.A. por el término de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: MARIA ELISA ALVAREZ - Presidente- argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI. N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, de Santa Fe, CUIT N°: 27-13093059-5. FEDERICO ALVAREZ - Vicepresidente- argentino, nacido el 4

de diciembre de 1988, soltero, comerciante, DNI Nº 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 – 3º Piso, Rosario, Santa Fe, CUIT Nº: 23-34238717-9. ANA MARIA MARTINEZ-Vocal Primero – argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, viuda, comerciante, con DNI Nº 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad Nº 8 – 3º Piso, Rosario, Santa Fe, CUIT Nº:27-11874530-8.

SABINO JAVIER ALVAREZ -Vocal Segundo, argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI Nº 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 – 3º Piso, Rosario, Santa Fe, CUIT Nº: 20-32962826-5. GRISELDA ALVAREZ -Vocal Tercero - argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI. Nº 21.523.312, domiciliada en Ruta 34 S 4444 KENTUCKY - UNIDAD 35, Funes, Santa Fe, CUIT Nº: 27-21523312-5. GASTON MENICOCCI - Director Suplente , argentino, nacido el 07 de septiembre de 1984, soltero, comerciante, con DNI. Nº 31.103.976, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Santa Fe, CUIT Nº 20- 31103976-9.

\$ 100 548204 Sep. 5

KAMI DISEÑO E INNOVACIÓN S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de fecha 10 de Julio de 2025 las siguientes personas: : Juan Vernazza, DNI 42.768.756, CUIT 20-42768756-3, Argentino, nacido el 22 de Julio de 2.000, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en calle Córdoba 2.832 de la localidad de Rosario; Raúl Ramón Ecalte, DNI 31.874.837, CUIT 20-31874837-4, Argentino, nacido el 04 de Noviembre de 1.985, de profesión empleado, soltero, con domicilio real en calle Gómez Carnet 2720 PB 00-06 de la ciudad de Rosario; y Ariel Omar Olivera, DNI 25.307.530, CUIT 23-25307530-9, Argentino, nacido el 23 de Julio de 1.976, de profesión empleado, soltero, con domicilio real en calle Necochea 1411 P.5 Dto. A de la ciudad de Rosario; celebraron el contrato social de KAMI DISEÑO E INNOVACIÓN S.R.L. Domicilio de la sociedad: calle Dean Funes 1.081 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En la jurisdicción de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto en forma directa o con intervención de terceros, ya sea dentro o fuera del país, a) la explotación comercial tanto al por mayor como al por menor, compraventa, importación, exportación, intermediación, representación, depósito, comercialización y distribución de artículos de lonas de algodón, acrílicas, vinílicas y materiales afines. b) La fabricación de artículos de lonas de algodón, acrílicas, vinílicas y otros materiales afines. c) El ejercicio de representación y mandato, en todas sus formas y modalidades, para la comercialización, distribución, importación, exportación y cualquier otra actividad relacionada con los ítems y productos mencionados en los apartados precedentes, así como para la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados a los mismos, incluyendo, sin limitación, la negociación, celebración y ejecución de contratos, la gestión de trámites y licencias, y la intermediación en operaciones comerciales. Plazo de duración: El termino de duración se fija en años. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000). Administración, representación y uso de firmas: La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento “socio– gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones. El plazo de duración del mandato de los gerentes será indeterminado y hasta tanto una reunión de socios por unanimidad designe nuevos gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Administradores: GERENTE Juan Vernazza, DNI 42.768.756, CUIT 20-42768756-3. Fecha del cierre del ejercicio económico: 30 de junio. El presente edicto fue ordenado en el expediente, KAMI DISEÑO E INNOVACIÓN S.R.L. s/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL” - Expte Nro. 21-05545633-7 en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 01 de Septiembre de 2025.

\$ 100 548110 Sep.5

LA GALLEGA SUPERMERCADOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2025 se procedió a la elección del actual directorio de LA GALLEGA SUPERMERCADOS S.A. por el término de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: SABINO JAVIER ALVAREZ -Presidente- argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI Nº 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 - 3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 20-32962826-5. ANA MARIA MARTINEZ -Vicepresidente- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, viuda, comerciante, con DNI. Nº 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad Nº 8 - 3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 27-11874530-8. FEDERICO ALVAREZ - Vocal Primero- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, casado en primeras nupcias con Sofía Casals, comerciante, DNI Nº 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 - 3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 23-34238717-9. GRISELDA ALVAREZ -Vocal Segundo- argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI. Nº 21.523.312, domiciliada en Ruta 34 S 4444 KENTUCKY - UNIDAD 35, Funes, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 27-21523312-5. GASTON MENICOCCI -Vocal Tercero-, argentino, nacido el 07 de septiembre de 1984, casado en primeras nupcias con Estefanía Mother, comerciante, con DNI Nº 31.103.976, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL Nº: 20-31103976-9 MARIA ELISA ALVAREZ -Director Suplente- , argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI. Nº 13.093.059, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 27-13093059-5.

\$ 100 548205 Sep. 5

LA ROSSA Y COMPAÑIA S.R.L.

CONTRATO

Según lo dispuesto por el Art. 77 Inc. 4º de la Ley Nº 19550, se hace saber que en fecha 29 de julio

de 2025, por resolución unánime de todos los accionistas de LA ROSSA Y COMPAÑÍA S.R.L., se ha decidido transformarla en sociedad por acciones simplificada (S.A.S). Asimismo, se hace constar que los socios aprobaron por unanimidad el balance especial cerrado al 30 de junio de 2025. Se deja constancia que no hubo socios que ingresen ni se retiren de la sociedad, como consecuencia de esta resolución, manteniéndose el mismo elenco de socios actuales. En el mismo acto se resolvió otorgar el contrato social que regirá a la sociedad transformada, la cual se denomina LA ROSSA Y COMPAÑÍA S.A.S., continuadora de LA ROSSA Y COMPAÑÍA S.R.L., con un plazo de duración de 99 años contados desde su constitución, vencerá el 25 de junio de 2070. La sociedad está integrada por Hugo Alberto La Rossa, argentino, nacido el 1 de febrero de 1969, D.N.I. Nº 20.298.374, C.U.I.T. Nº 20-20298374-0, soltero, empresario, domiciliado en calle Alvear 1114 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y María Ana Pirani, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1933, D.N.I. Nº 3.192.408, C.U.I.T. Nº 27-03192408-7, viuda, ama de casa, domiciliada en calle Alvear 1114 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien en el acto estuvo representada por la Sra. Verónica Paula Colombo, D.N.I. Nº 20.598.946, domiciliada en calle Maipú 506 piso 9 de Rosario, en virtud del poder especial otorgado en fecha 16 de abril de 2025 por ante la escribana Melina A. Poloni. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle Catamarca 1635 PB de Rosario, Santa Fe. La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, a la construcción de inmuebles dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal, y a la administración de inmuebles propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A esos fines, podrá contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto social así lo requiera. El capital social se fija en la suma de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (veinticinco mil) acciones de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo 23.750 acciones al Sr. Hugo Alberto La Rossa y 1.250 acciones a la Sra. María Ana Pirani. Cada acción otorga derecho a un voto. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un administrador titular, designado por tiempo indeterminado, recayendo la designación en el Sr. Hugo Alberto La Rossa, y un administrador suplente, la Sra. María Ana Pirani. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de marzo de cada año.

\$ 200 548176 Sep. 5

MARCE MAR SRL

CONTRATO

En la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, a los veintidos días de julio de 2025, entre la señor MARCELO GABRIEL ANGELINO, argentino, nacido el 06 de abril de 1965, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Davalle, comerciante, DNI. nro. 16.927.957, CUIT 20-16927957-9, domiciliado en Urquiza Nº 380, Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, y la señora GRACIELA SUSANA DAVALLE, argentina, nacida el 16 de Noviembre de 1967, casada en primeras nupcias con Marcelo Gabriel Angelino D.N.I. nro. 18.503.042, CUIT 27-18503042-9 de profesión comerciante, domiciliada en calle Urquiza nº 380, de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe. En su carácter de únicos socios e integrantes de la sociedad MARCE MAR S.R.L., cuyo tiempo de duración ha caducado el 25/08/2025, acuerdan prorrogar la sociedad antes mencionada, quedando redactado el artículo segundo modificado el Contrato Social, de la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio.

\$ 100 548210 Sep. 2

MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de MEDICINA PARA EMPRESAS S.A. designada por asamblea de fecha 30 de mayo de 2025:

DIRECTORES CLASE A : Presidente: Jose Angel Chorzepa, de nacionalidad argentina, médico, nacido el 20 de octubre de 1948, D.N.I. Nº 5.522.347, C.U.I.T. 20-05522347-6, casado, con domicilio en calle Alvear nº 656 de la ciudad de Rosario.

Luciano German Basaldella, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de octubre de 1977, D.N.I. Nº 25.959.432, C.U.I.T. 20-25959432-5, contador público, casado, con domicilio en calle Camilo Aldao nº 1080 de la ciudad de Rosario.

DIRECTORES CLASE B: Vicepresidente: Alfredo Rubén Macché, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de mayo de 1946, D.N.I. Nº 6.067.563, CUIT 20-06067563-6 viudo, médico, con domicilio en calle Montevideo Nº 1670 de Rosario (SF).

Adrián Eduardo Pollo, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1973, D.N.I. Nº 23.089.886, CUIT Nº 20-23089886-4, casado, de profesión Licenciado en Tecnologías de la Información; domiciliado en calle Los Zorzaes Nº 2159 de Funes.

SUPLENTE CLASE A: Jose Ignacio Chorzepa, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de mayo de 1983, D.N.I. Nº 30.256.011, C.U.I.T. 30-30256011-1, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Alvear nº 656 de la ciudad de Rosario.

SUPLENTE CLASE B: Marisol Cintia Macché, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de diciembre de 1985, D.N.I. Nº 32.078.182 C.U.I.T. Nº 27-32078182-0, soltera, de profesión Licenciada en administración, domiciliada en calle Montevideo Nº 1670 de Rosario.

\$ 100 548187 Sep. 5

MEDICINA LABORAL PARA EMPRESAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de MEDICINA LABORAL PARA EMPRESAS S.A. designada por asamblea de fecha 30 de mayo de 2025:

DIRECTORES CLASE A: Presidente: Jose Angel Chorzepa, de nacionalidad argentina, médico, nacido el 20 de octubre de 1948, D.N.I. Nº 5.522.347, C.U.I.T. 20-05522347-6, casado, con domicilio en calle Alvear nº 656 de la ciudad de Rosario.

Luciano German Basaldella, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de octubre de 1977, D.N.I. Nº 25.959.432, C.U.I.T. 20-25959432-5, contador público, casado, con domicilio en calle Camilo Aldao nº 1080 de la ciudad de Rosario.

DIRECTORES CLASE B: Vicepresidente: Alfredo Rubén Macché, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de mayo de 1946, D.N.I. Nº 6.067.563, CUIT 20-06067563-6 viudo, médico, con domicilio en calle Montevideo Nº 1670 de Rosario (SF).

Adrián Eduardo Pollo, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1973, D.N.I. Nº 23.089.886, CUIT Nº 20-23089886-4, casado, de profesión Licenciado en Tecnologías de la Información; domiciliado en calle Los Zorzaes Nº 2159 de Funes.

SUPLENTE CLASE A: Jose Ignacio Chorzepa, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de mayo de 1983, D.N.I. Nº 30.256.011, C.U.I.T. 30-30256011-1, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Alvear nº 656 de la ciudad de Rosario.

SUPLENTE CLASE B: Marisol Cintia Macché, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de diciembre de 1985, D.N.I. Nº 32.078.182 C.U.I.T. Nº 27-32078182-0, soltera, de profesión Licenciada en administración, domiciliada en calle Montevideo Nº 1670 de Rosario.

\$ 100 548186 Sep. 5

T2B DEVELOPMENT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la publicación del presente edicto a los fines legales que pueda corresponder.

RENUNCIA Y RATIFICACIÓN DE GERENTE.

- 1- Fecha de la reunión de socios nro 3 que aprobó la renuncia y ratificación: 1 de Julio de 2025.
- 2- Renuncia al cargo de Gerente de la Sra. Peñalver, María Jose, DNI 27.064.800, aceptada por

unanimidad; y aprobar su gestión hasta el día de la fecha.

3- Ratificación al cargo de Gerente del Sr. Tochetto, Damian Eduardo, DNI 24.620.923, según lo establecido en el acta acuerdo inscripta a continuación del contrato social, conforme al artículo sexto del contrato social.

\$ 100 548211 Sep. 5

ULTRA PACK S.R.L

CESION DE CUOTAS

1) FECHA DE MODIFICACIÓN: 30/07/2025

2) SOCIOS: JUAN PABLO CERESA, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 26.373.643, CUIT 20-26373643-6, soltero, con domicilio en calle 1º de mayo 2365, de profesión comerciante; el señor FEDERICO CERESA, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 36.483.903, CUIT 20-36483903-1, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle 1º de mayo 2365; la señora JULIA MARÍA CERESA, nacida el siete de enero de mil novecientos ochenta y seis, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 31.861.803, CUIT 27-31861803-3, de profesión psicopedagoga, soltera, con domicilio en calle 1º de mayo 2365; y la señora NATALIA CERESA, nacida el ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 24.859.294, CUIT 27-24859294-5, de profesión psicóloga, casada en primeras nupcias con Cristian Parnisari, con domicilio en calle 1º de mayo 2365, todos domiciliados en esta localidad, de nacionalidad argentina y hábiles para contratar.

3) CESION: JUAN PABLO CERESA VENDE, CEDE y TRANSFIERE: al señor JUAN DOMINGO CERESA treinta (30.-) cuotas de Capital Social de pesos mil (\$1.000) cada una que constituyen una suma total de pesos treinta mil(\$ 30.000).

El señor FEDERICO CERESA VENDE, CEDE y TRANSFIERE: al señor JUAN

DOMINGO CERESA ciento cincuenta (150.-) cuotas de Capital Social de pesos mil (\$1.000.-) cada una que constituyen una suma total de pesos ciento cincuenta mil(\$ 150.000).

La señora JULIA MARÍA CERESA VENDE, CEDE y TRANSFIERE: al señor JUAN

DOMINGO CERESA ciento cincuenta (150.-) cuotas de Capital Social de pesos mil (\$1.000.-) cada una que constituyen una suma total de pesos ciento cincuenta mil(\$ 150.000).

La señora NATALIA CERESA VENDE, CEDE y TRANSFIERE: al señor JUAN

DOMINGO CERESA ciento cincuenta (150.-) cuotas de Capital Social de pesos mil (\$1.000.-) cada una que constituyen una suma total de pesos ciento cincuenta mil(\$ 150.000.-).

4) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil), divididos en 600 (seiscientas) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: JUAN PABLO CERESA suscribe 120 (ciento veinte) cuotas de capital de \$ 1000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil); Y JUAN DOMINGO CERESA suscribe 480 (cuatrocientos ochenta) cuotas de capital de \$ 1000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 480.000.- (pesos cuatrocientos ochenta mil); dicho capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

\$ 100 548147 Sep. 5

VILLA CONSTITUCIÓN LABORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de VILLA CONSTITUCIÓN LABORAL S.A. designada por asamblea de fecha 30 de mayo de 2025: DIRECTORES CLASE A : Presidente: Jose Angel Chorzepa, de nacionalidad argentina, médico, nacido el 20 de octubre de 1948, D.N.I. Nº 5.522.347, C.U.I.T. 20-05522347-6, casado, con domicilio en calle Alvear nº 656 de la ciudad de Rosario.

Luciano German Basaldella, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de octubre de 1977, D.N.I. Nº 25.959.432, C.U.I.T. 20-25959432-5, contador público, casado, con domicilio en calle Camilo Aldao nº 1080 de la ciudad de Rosario.

DIRECTORES CLASE B: Vicepresidente: Alfredo Rubén Macché, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de mayo de 1946, D.N.I. Nº 6.067.563, CUIT 20-06067563-6 viudo, médico, con domicilio en calle Montevideo Nº 1670 de Rosario (SF).

Adrián Eduardo Pollo, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1973, D.N.I. Nº 23.089.886, CUIT Nº 20-23089886-4, casado, de profesión licenciado en Tecnologías de la Información; domiciliado en calle los Zorzaes Nº 2159 de Funes.

SUPLENTE CLASE A: Jose Ignacio Chorzepa, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de mayo de 1983, D.N.I. Nº 30.256.011, C.U.I.T. 30-30256011-1, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Alvear nº 656 de la ciudad de Rosario.

SUPLENTE CLASE B: Marisol Cintia Macché, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de diciembre de 1985, D.N.I. Nº 32.078.182 C.U.I.T. Nº 27-32078182-0, soltera, de profesión licenciada en administración, domiciliada en calle Montevideo Nº 1670 de Rosario.

\$ 100 548185 Sep. 5

WICORP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, Secretario del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los caratulados:

WICORP S.A. s/Directorio, Expte. Nº 3796/2025, los integrantes de la sociedad han resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 06/06/2025, designar para ejercer el cargo de Directores durante los ejercicios 2025 a 2026, ambos inclusive, a las siguientes personas: Presidente: Julio Ángel Delmonte, DNI Nº 8.291.496; Director Vicepresidente: Lucas Delmonte, DNI Nº 34.392.742; Director Suplente: Graciela Raquel Morelli, DNI Nº 12.788.791.

\$ 100 548206 Sep. 5